

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2021-2

Académico: Unidad de Aprendizaje:	
Grupo: Salón: Prog. Educativo _	Fecha
Número de horas-clase semanales Porcentaje Mínimo de Asistencia para tener derecho a: Ordinario: 80% asistencias (Art.70, EEU*) Extraordinario 60% asistencias (Art. 71, EEU*)	
Criterios que integran la Calificación del Alumno	
Criterios: Exámenes parciales. Cantidad: Exposiciones, Conferencias *Tareas Trabajo Final	Porcentajes:
*Art. 75 EEU- La evaluación de las unidades de aprendizaje impartidas en las modalidades semipresencial y no presencial se regirà por lo previsto en el plan de clase, el cual se elaborarà con la aprobación de la Unidad Acadèmica. El plan de clase deberá incluir el registro las evidencias del aprendizaje de los alumnos. El derecho a presentar exámenes ordinarios y extraordinarios se determinarà por el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades acadèmicas contempladas en el plan de clase.	
*Los exámenes parciales no se pueden prom Si el profesor considera exentar alumnos, será o	
*Tiene derecho a Examen Ordinario los alumnos que tengan el 80% de asistencias de clases impartidas y a Extraordinario los que cuenten con el 60% de asistencias a clases impartidas Art 70, 71, 75 EEU *Los alumnos que deban asistir a clases lo harán puntualmente. Art. 97, EEU *Para la justificación de inasistencias se estará a lo dispuesto en el Art. 98, EEU *Toda transmisión de datos personales deberá contar con el consentimiento expreso del titular de los datos, por escrito y con firma autógrafa. Datos como imágenes, audio, video, kardex, Etc. Art.3 Fracc. V y 33 del RTyAI** *El alumno tiene derecho a ser evaluado con los criterios de evaluación de este documento. Art. 66, EEU	
Los resultados de las calificaciones de exámenes de los alumnos no deberán incluir su nombre, sólo matrícula y calificación, por ser considerada como información confidencial. Arts, 8, 13, 25 y 27del RTAyI de la UABC. *EEU: Estatuto Escolar de la UABC **RTAvI: Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información	
	Actualizado en 2021
Nombre y Firma de Representante o	de Grupo Firma del Académico